



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
Fundada Ley 14015, 13 febrero 1962

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Av. Atahualpa N° 1050 Edif. Administrativo 1S-111 Teléfono 36-6033
CAJAMARCA - PERÚ

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

Cajamarca, 19 de agosto del 2019.

OFICIO N° 0527-2019-OGRH-UNC

Señorita : Lic. KATTIA LORENA MANTILLA MORENO
Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad
Nacional de Cajamarca

ASUNTO : PROCEDIMIENTO DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO
OCUPACIONAL 2019

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remitirle una copia del Comunicado, sobre Procedimiento de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional 2019, para el Personal Administrativo de esta Superior Casa de Estudios; para su conocimiento y demás fines.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

C.P.C. Victor Manuel Aparicio Zapata
DIRECTOR GENERAL

c.c.

> Archivo

VMAZ/erq.



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

COMUNICADO

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN DEL D. LEGISLATIVO N° 276:

En cumplimiento del acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 03 de julio del 2019, que a letra dice *“Autorizar, a la Oficina General de Recursos Humanos inicie el procedimiento de ascenso y cambio de grupos ocupacionales 2019 para el personal administrativo”*.

La Oficina General de Recursos Humanos solicita a todo el personal administrativo que cumpla con los requisitos y desee postular a una plaza para ascenso o cambio de grupo ocupacional haga llegar su solicitud en carta simple, indicando expresamente la plaza a la que postula.

Base Legal:

1. Decreto Legislativo N° 276 CAPITULO III

DEL ASCENSO EN LA CARRERA

Artículo 16.- El ascenso del servidor en la carrera Administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos.

Artículo 17.- Las entidades públicas planificarán sus necesidades de personal en función del servicio y sus posibilidades presupuestales.

Anualmente, cada entidad podrá realizar hasta dos concursos para ascenso, siempre que existan las respectivas plazas vacantes.

2. Decreto Supremo N° 005-90-PCM

CAPITULO V

DE LA PROGRESION EN LA CARRERA

Artículo 42.- La progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de:

- a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y
- b) El cambio de grupo ocupacional del servidor.

La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia.

El proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional.

Artículo 44.- Para participar en el proceso de ascenso, el servidor deberá cumplir previamente con dos requisitos fundamentales:



- a) Tiempo mínimo de permanencia señalado para el nivel; y
- b) Capacitación requerida para el siguiente nivel.

Artículo 45.- El tiempo mínimo de permanencia en cada uno de los niveles de los grupos ocupacionales es el siguiente:

- c) **Grupo Ocupacional Profesional:** tres años en cada nivel;
- d) **Grupo Ocupacional Técnico:** dos años en cada uno de los dos primeros niveles y tres años en cada uno de los restantes;
- e) **Grupo Ocupacional Auxiliar:** dos años en cada uno de los dos primeros niveles, tres años en cada uno de los dos siguientes y cuatro años en cada uno de los restantes.

Artículo 46.- La capacitación requerida significa la acumulación de un mínimo de cincuenta y una (51) horas (tres créditos) por cada año de permanencia en el nivel de carrera para los tres grupos ocupacionales.

Artículo 49.- Cumplidos los dos requisitos fundamentales: tiempo mínimo de permanencia en el nivel y capacitación requerida, el servidor queda Habilitado para intervenir en el concurso de ascenso, en el que se valorarán los siguientes factores:

- a) Estudios de formación general;
- b) Méritos individuales; y
- c) Desempeño laboral.

Artículo 50.- Los estudios de formación general son aquellos cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero, debidamente revalidados en el país; se acreditan mediante certificados, diplomas o títulos expedidos de acuerdo a ley.

Artículo 51.- Los méritos individuales son las acciones que trascienden positivamente a las funciones de competencia de cada servidor, así como la obtención de mayores calificaciones a las exigidas en su respectivo nivel de carrera.

Artículo 52.- El desempeño laboral considera el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada servidor y es valorado para cada nivel.

PLAZO PARA PRESENTACION DE LAS CARTAS-SOLICITUDES: **JUEVES 22 DE AGOSTO**

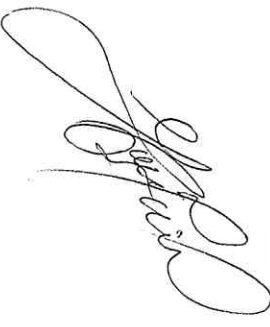
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: **SECRETARIA DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

HORA DE RECEPCION: DE 08:00 a.m. a 12:00 m.

DIGA/OGRGH

ANEXO N° 01: PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNC REGISTRADOS EN EL AIRHSP A JULIO 2019 PARA ASCENSOS AGOSTO 2019

N°	UNIDAD ORGANICA	CODIGO PLAZA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTADO	REGIMEN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO ESTRUCT.	CARGO FUNCIONAL	OBSERVACION
1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	000034	AMOROS	DELGADO	HUMBERTO	Vacante	Administrativos	Técnicos	STC	TECNICO EN LABORATORIO I	
2	UNIDAD TECNICA DE BIBLIOTECA	000045	AQUINO	MORALES	AMBRES	Vacante	Administrativos	Auxiliares	SAC	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	
3	FACULTAD DE ZOOTECNIA	000076	BARRANTES	DE ESAINE	JENNY OCTAVIA	Vacante	Administrativos	Técnicos	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO II	
4	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION	000097	BRIONES	DE REVILLA	MARTHA AURELIA	Vacante	Administrativos	Técnicos	STB	TECNICO ADMINISTRATIVO II	
5	OFICINA GENERAL DE SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL	000157	CHAMAN	VALENCIA	SEGUNDO JOSE	Vacante	Administrativos	Auxiliares	SAB	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	
6	FACULTAD DE ZOOTECNIA	000188	CORREA	CAMACHO	ISAC WILDER	Vacante	Administrativos	Técnicos	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO II	
7	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	000203	CURCENA	CASTILLO	HUO BERNARDO	Vacante	Administrativos	Técnicos	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO II	
8	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	000220	DELGADO	AZANERO	SERGIO ALIPIO	Vacante	Administrativos	Técnicos	STB	TECNICO EN LABORATORIO I	
9	UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE	000248	ESTRADA	SALAZAR	SEGUNDO LEOPOLDO	Vacante	Administrativos	Técnicos	STC	CHOFER II	
10	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	000250	FERNANDEZ	CUZCO	TEOFILO	Vacante	Administrativos	Profesionales	SPD	PROFESIONAL I	
11	UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE	000270	GALLARDO	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	Vacante	Administrativos	Técnicos	STE	CHOFER I	
12	AREA DE DESARROLLO	000294	GRAU	ALLAGA	VICTOR MANUEL	Vacante	Administrativos	Profesionales	SPD	INGENIERO I	
13	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	000330	HUARIPIITA	SANCHEZ	MAXIMINA	Vacante	Administrativos	Técnicos	STE	SECRETARIA/O II	
14	AREA DE DESARROLLO	000370	LINARES	LLATAS	CLEMENTE GABRIEL	Vacante	Administrativos	Profesionales	SPD	PROFESIONAL I	
15	UNIDAD TECNICA DE ABASTECIMIENTO	000378	LOVERA	MOSQUEIRA	MARCO ANTONIO	Vacante	Administrativos	Técnicos	STB	TECNICO ADMINISTRATIVO I	
16	FACULTAD DE EDUCACION	000392	MANAY	MONTALVO	MARCOS ARCADIO	Vacante	Administrativos	Técnicos	STA	TECNICO EN LABORATORIO I	
17	UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE	000456	MONDRAGON	CORREA	ALINDOR	Vacante	Administrativos	Técnicos	STB	TECNICO I	
18	UNIDAD TECNICA DE GESTION AMBIENTAL	000588	RODRIGUEZ	VELASQUEZ	JAVIER ADRIANO	Vacante	Administrativos	Profesionales	SPA	INGENIERO II	
19	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	000599	ROJAS	RAMOS	FIBEL	Vacante	Administrativos	Profesionales	STC	TECNICO ADMINISTRATIVO II	
20	AREA DE DESARROLLO	000600	RUIZ	DE GARCIA	VICTORIA BETZABE	Vacante	Administrativos	Auxiliares	SPD	PROFESIONAL I	
21	VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO	000660	SANCHEZ	ORTIZ	DANIEL	Vacante	Administrativos	Técnicos	SAB	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	
22	AREA DE DESARROLLO	000703	TERRONES	VASQUEZ	JULIO TEODOCIO	Vacante	Administrativos	Profesionales	STA	ELECTRICISTA III	
23	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	000764	VASQUEZ	PERALTA	MANUEL ABLARDO	Vacante	Administrativos	Técnicos	SPA	ANALISTA DE SISTEMAS PAD I	
24	FACULTAD DE INGENIERIA	000791	VILLANUEVA	ZUMARÁN	JUAN ISAAC	Vacante	Administrativos	Técnicos	STD	TECNICO EN LABORATORIO I	
25	FACULTAD DE ZOOTECNIA	000803	ZAMORA	CASTRO	JULIO NESTOR	Vacante	Administrativos	Técnicos	STA	TECNICO EN LABORATORIO I	
26	AREA DE DESARROLLO	000812	VASQUEZ	MALCA	JOSE APOLINAR	Vacante	Administrativos	Técnicos	STA	DIBUJANTE III	
27	ASAMBLEA UNIVERSITARIA	000846	SANCHEZ	ORTIZ	WALTER TERMOPILO	Vacante	Administrativos	Técnicos	STE	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	
28	AREA DE DESARROLLO	000849	TRUJILLO	CALAGUA	GUSTAVO HERMINIO	Vacante	Administrativos	Técnicos	STB	TECNICO EN PLANIFICACION I	
29	FACULTAD DE EDUCACION	000697	TELLO	VILLANUEVA	JORQUIN	Vacante	Administrativos	Técnicos	STD	TECNICO ADMINISTRATIVO I	
30	OFICINA GRAL DE SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL	000133	CARAHUATAY	LLANOS	CRUZ	VACANTE	Administrativos	Técnicos	STD	TECNICO ADMINISTRATIVO I	A partir del 01/08/2019



Pedro Pablo Kuczynski
 Secretario - Economía
 SITUUC

